



RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.989/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 720 de fecha 14 de Octubre de 2016, dictada por la Vicedecana a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se aprueba el Proyecto de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social – Universidad Nacional de la Patagonia Austral radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación de Río Gallegos (ICIC), de código 29/A382 y denominado “Archivo Digital de la memoria local de Río Gallegos”, dirigido por el Prof. Juan Ramón VILABOA docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 83/17 recomienda ratificar en todas sus partes Disposición N° 720 de fecha 14 de Octubre de 2016, dictada por la Vicedecana a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 720 de fecha 14 de Octubre de 2016, dictada por la Vicedecana a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVESE..

Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

165